

Buscan grupos delictivos incidir en próxima elección

**Alerta Ana María Salazar
experta en seguridad nacional**

POR JORGE VARGAS
Noticias

La doctora Ana María Salazar Slack anticipa que los grupos delictivos tienen interés en intervenir en los procesos electorales de este 2009.

Especialista en seguridad nacional y seguridad pública, ella sostiene que los aparatos de procuración y de impartición de justicia en México "se encuentran en un profundo estado de inoperancia y descomposición".

Ella también licenciada en Derecho por la Universidad de Harvard, valida que las razones por las que la sociedad se abstiene de denunciar son "principalmente la desconfianza hacia la autoridad, la nula esperanza de que suceda algo, el mal trato de parte de los servidores públicos y la pérdida de tiempo que representar ir a denunciar algún delito".

De acuerdo con un estudio de ella sobre "Seguridad y Democracia", que tiene el Instituto Electoral de Querétaro, el siguiente obstáculo de la justicia está en el proceso de averiguación previa. "En esta fase encontramos como vicios comu-

nes que un alto índice de investigaciones quedan no resueltas, archivadas u olvidadas", dice.

Columnista del periódico 'El Universal' de México -entre otros impresos-, asume que en México faltan métodos de investigación precisos "que ayuden a resolver de mejor manera los delitos, lo que provoca que los jueces rechacen un número considerable de casos".

Dice: "Las estadísticas indican que de cada cien delincuentes detenidos sólo uno terminará en prisión". Y resume que ante la cultura de la impunidad, el problema de la inseguridad tiende a empeorar, y entonces alerta: "Se anticipa interés de los grupos delictivos en intervenir en los procesos electorales".

La conferenciante asegura que para medir la verdadera estabilidad de una sociedad en un país "no es suficiente recurrir a los indicadores de crecimiento económico, inflación, inversión extranjera, producto interno bruto o cualquier otro de los indicadores financieros disponibles".

Y entonces recurre a un estudio del Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, denominado 'Atlas Delictivo del



DOCTORA ANA María Salazar Slack.

Fuero Común', según el cual, "... a nivel nacional, el 54% de los mexicanos mayores de edad, creen que vivir en México es inseguro".

Ana María Salazar Slack conmina a que tengamos esquemas de participación ciudadana en materia de seguridad pública, de modo que haya más cooperación entre los poderes públicos y el ciudadano, así como organizaciones independientes y otras que reemplacen las funciones gubernamentales.

Abarrotados los módulos IFE

por Héctor Ayala
Fotos: Alberto Herrera

Los módulos fijos y móviles del Instituto Federal Electoral (IFE), este sábado se encontraron abarrotados de queretanos que madrugaron para lograr actualizar sus datos de la credencial para votar con fotografía.

Y es que el IFE debido a que durante los últimos cinco días, ha existido una gran afluencia de personas que han acudido a los módulos para a realizar algún cambio a su credencial de elector.

Desde las 07:00 de la mañana los ciudadanos intentaban apoderarse de un lugar para hacer su trámite rápidamente en los módulos ubicados en las inmediaciones de la capital del estado, los cuales lucieron saturados y con largas filas que llegaron a alcanzar hasta una cuadra completa.

Tan sólo en esta ciudad se cuenta con 2 módulos fijos y 4 móviles, los cuales al abrir sus puertas en punto de las 09:00 horas, servidores públicos que llevan los trámites de las credenciales en dichos sitios, se sorpren-

dieron del gentío desesperado que pretendía actualizar su documento electoral y no permanecer por varias horas en plantón, al dejar hasta el último día la oportunidad de integrarse al registro de electores.

Por su gran número, ese día se registraron algunas protestas entre los solicitantes, particularmente jóvenes, a pasear de ser ellos quienes dejaron este trámite para el final, en un módulo móvil ubicado a un costado de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM), sin embargo no hubo ningún incidente que reportar.

Es así que el tiempo se termina y el último día es el 15 de enero para acudir a realizar el trámite ya sea para con la credencial tener un documento oficial o para acudir a votar, no obstante hoy también el IFE amplió sus horarios para que la mayor cantidad de ciudadanos posible logre actualizar su credencial.

'Madrugan'; tramitan la credencial de IFE

En promedio en la Junta Distrital Número cuatro del Instituto Electoral de Querétaro, atienden a 270 personas que requieren hacer cambios en sus identificaciones

IPOR CANDHY ESCALANTE

Cerca de 270 personas que se forman desde las 06:00 horas son las que logran obtener su credencial de elector diariamente en la Junta Distrital Número cuatro del Instituto Electoral de Querétaro ubicada en la Avenida 20 de Noviembre en San Francisquito, informó Rigoberto Olivera, Vocal del Registro Federal de Electores.

"El 15 de enero terminan los plazos para realizar trámites de inscripción

al padrón por primera vez o las personas que no han obtenido su credencial, corrección de datos y cambios de domicilio".

El Vocal del registro señaló que las personas que sólo deseen hacer reposición de credencial sin modificación alguna, pueden realizar el trámite hasta el 28 de febrero.

"La reposición de credencial sin cambios en datos personales puede hacerse hasta el 28 de febrero; la afluencia en los últimos días se ha incrementado

notablemente".

Ante la alta afluencia que se ha registrado la última semana, la junta distrital número 4, se ha visto en la necesidad de entregar fichas para atención a las 08:00 horas, sin embargo la gente se forma desde las 06:00.

"Distribuimos en este módulo 250 fichas que es la cantidad de personas que alcanzamos a atender, en promedio son 270 y se atienden desde las 08:00 horas y hasta las 20:00 horas".

Para este domingo los horarios se-

rán igual que el sábado, igualmente la próxima semana hasta el 15 de enero.

En promedio una persona tarda en ser atendida por el personal en aproximadamente siete minutos, sin embargo el tiempo de su permanencia en las oficinas depende del número de ficha que tenga.

"En esta semana hemos atendido más de 2 mil personas, al día en promedio son 270 o 280 para trámites y más de 100 personas para entrega de credenciales".

No me han ofrecido la candidatura a diputado federal: Armando Rivera

por Sergio Hernández Saucedo

Foto: Manolo Medina

No me la han ofrecido, dijo el ex alcalde Armando Rivera, sobre la posibilidad de que a él lo pueda hacer el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) candidato a diputado federal, aunque tampoco dijo no tener interés.

Dijo que no le gusta especular "ya que yo siempre tomo decisiones con base a los hechos", por ello dijo que no podía decir si le interesa o no ser diputado federal por el PAN.

Luego de que el CEN panista determinara que en los seis estados donde se van a realizar elecciones concurrentes (federales y elección a gobernador) ese organismo iba a designar a los candidatos federales, Rivera dijo que a él no le han ofrecido candidatura alguna.

Dijo que él sigue esperando la convocatoria de su partido para el cargo de gobernador y en caso de que su familia lo quiera, él vea condiciones y la militancia lo apoya, se inscribirá.

"Desde hace mucho tiempo lo he venido diciendo a muchas personas, el proyecto en el cual estoy interesado es la gubernatura del estado, por ello estoy a la espera de que salga la convocatoria y tomar la decisión".

Rivera dijo que hace unos días entabló comunicación con el dirigente Edmundo Guajardo para saber de su boca si en el estado se iban a designar las posiciones federales "y hasta ese día él me dijo que todavía no se tomaba esa determinación, por ello no puedo hablar sobre especulaciones", esquivó.



NO ME la han ofrecido, dijo el ex alcalde Armando Rivera sobre la posibilidad de que a él lo pueda hacer el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) candidato a diputado federal.

Afirman que PAN sólo perdió 7 militantes

POR CANDHY ESCALANTE

Ismael Becerra, dirigente municipal del Partido Acción Nacional (PAN) aseguró que el año pasado sólo se registraron 10 bajas de militantes de su partido y que actualmente los panistas conforman una planilla de 2 mil 800 activos y 10 mil 200 adherentes.

“Los panistas quieren seguir participando, nosotros tenemos mecanismos para seguir invitando a los militantes, el año pasado se tuvieron algunas bajas (siete) pero prácticamente todas fueron porque fallecieron los militantes”.

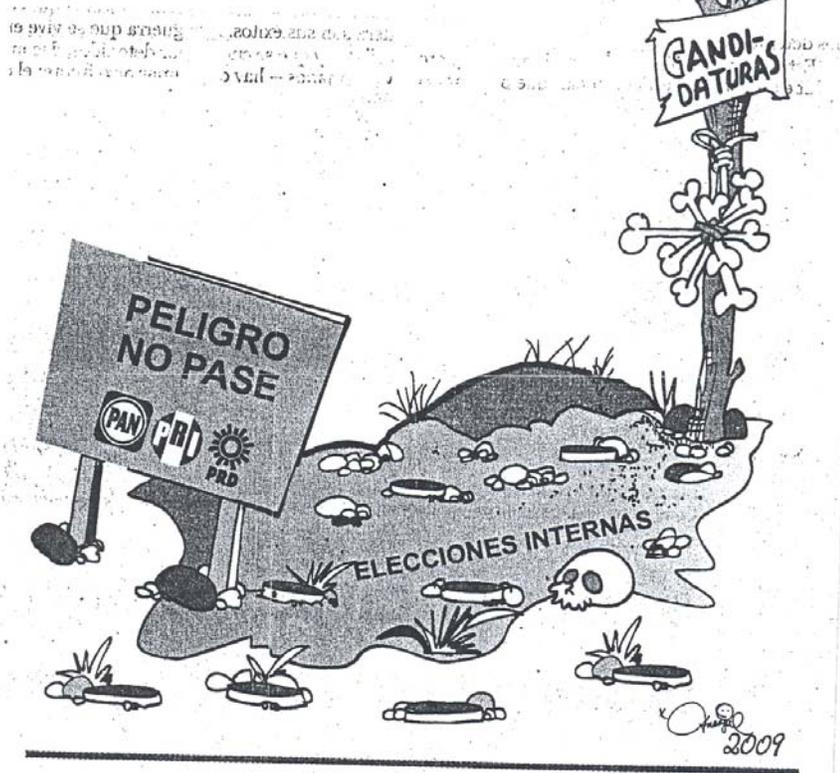
Ante la proximidad de las elecciones, el dirigente municipal señaló que el PAN es una institución muy sólida que no necesita hacer ningún tipo de llamado a sus militantes para que apoyen a los candidatos.

“La institución es muy sólida, no es necesario solicitarles a los militantes que voten por nuestros candidatos porque eso es un hecho, aquí más bien lo que les transmitimos es la forma de pensar de Acción Nacional para que en ese sentido emitan su voto”.

Además, a través de una reunión que se lleva a cabo semana tras semana se les da a conocer a un grupo de militantes, las nuevas reformas a los estatutos de Acción Nacional.

CARTÓN Roberto Carbajal

Campo minado....



Nuevo exhorto de consulta para la ley de participación ciudadana

Los diputados acordaron invitar a la gente a que participe en una consulta pública sobre los términos en que el Congreso debe de legislar en materia de participación ciudadana.

El tema lo traen desde agosto del año anterior, pero 10 iniciativas de ley en la materia han fracasado en la última década, porque en su momento los grupos parlamentarios no se han puesto de acuerdo. Un ejemplo es la actual propuesta legislativa, que iba a ser dictaminada en el marco de un albedo de parte de la diputación panista, en agosto pasado.

Noticias

Investigan diputados a la CEIG

IPOR ABEL DE LA GARZA

La Legislatura iniciará una investigación sobre la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), pues en lugar de atender su trabajo, los comisionados se dedican a la 'grilla' política y quién sabe que estén tratando de ocultar con su negativa ante las reformas recientes a la Ley de Acceso a la Información.

Así lo declaró el diputado Eric Salas González, presidente de la Junta de Concertación Política, al mostrarse extrañado por la reacción de los comisionados, pretendiendo interponer un recurso ante la Suprema Corte de Justicia.

"Es más por un acto de fortalecimiento el nombrar un nuevo comisionado que va a llegar a enriquecer el trabajo que han realizado y si ven 'moros con tranchetes', eso me sorprende y entonces habría que hacer algunas investigaciones. Sí, es muy extraño que estén tomando las cosas de manera personal".

a.m.- Entonces, la Legislatura podría iniciar una investigación...

"Sí, yo creo que ante esa extrañeza de declaraciones, vamos a tener, primero, que iniciar un acercamiento y ver cuál es su sentir y ver qué es lo que pretenden con esas acciones. Ya que en lugar de estar enfocados en su trabajo, están en una grilla que no les pertenece y que no tienen esa facultad".

Salas González aclaró que los comisionados no han buscado un acercamiento con la Legislatura para dirimir diferencias, una prueba más de que su actitud es solamente 'grilla' ante los medios de comunicación.

"Jamás se han acercado y jamás he tenido alguna petición del presidente de la Comisión y poder aclarar cualquier situación o duda que pudiera tener. Nosotros siempre estamos dispuestos a platicar con ellos".

Insistió en que esta extraña la actitud de los comisionados, como los números que presentan como resultado su trabajo.

"Esto causa extrañeza y sorprende, porque no sabemos qué pudieran ellos estar ocultando, cuando han dicho una y mil veces que lo que les interesa es la transparencia.

"Andan más en medios de comunicación por 'grillas' que han realizado y no tanto por el trabajo, porque es cuestionable los números que presentan y entonces habría que iniciar una investigación".

Tienen los legisladores 253 asuntos por resolver

IPORABEL DELA GARZA

A nueve meses que concluya la presente Legislatura, hay 253 asuntos pendientes por dictaminar. La mayoría de ellos por parte de la comisión legislativa de Administración y Procuración de Justicia, relativo a reformas a los Códigos Penal y Civil.

Los diputados tienen 34 semanas, o más bien, solamente 155 días efectivos —descontando vacaciones— para sacar adelante todo el trabajo y no dejar ningún pendiente, como es su propósito.

De acuerdo al informe trimestral rendido recientemente por la Dirección de Asuntos Legislativos, los diputados tendrán que dictaminar un promedio de 1.6 asuntos por día, si quieren lograrlo.

Para el analista jurídico, Héctor Parra Rodríguez, quien por muchos años trabajó en el Poder Legislativo, asesorando a los legisladores, si es factible que el número de asuntos pendientes se concluya.

Sin embargo, para ello los diputados tendrán que ponerse a trabajar.

“Indudablemente que si puede salirse trabajo, siempre cuando se pongan a trabajar.

Y es que ya andan en plena campaña política. Pero para Parra Rodríguez, mientras los asesores trabajen, los pendientes saldrán.

“Indudablemente. Yo creo que desde ya están pretendiendo pasarse a otra posición de carácter político-electoral y ya andan en campaña. Yo comentaría que en realidad, quienes hacen el

A TRABAJAR...

“Indudablemente. Yo creo que desde ya están pretendiendo pasarse a otra posición de carácter político-electoral y ya andan en campaña. Yo comentaría que en realidad, quienes hacen el trabajo técnico jurídico, son los abogados que prestan sus servicios. Unos en la Dirección de Asuntos Legislativos y otros que contratan como asesor”.

HÉCTOR PARRA
Analista jurídico

trabajo técnico jurídico, son los abogados que prestan sus servicios. Unos en la Dirección de Asuntos Legislativos y otros que contratan como asesor”.

Explicó que no son los diputados quienes realmente hacen ‘la chamba’ legislativa, por lo que reiteró que el trabajo podrá salir sin problemas.

“El diputado, en sí no es el que se pone a trabajar y hace los dictámenes. Como lo dijo cínicamente Martín Mendoza, del PRD, recientemente. ¿A qué voy a las sesiones? ¿Nada más a levantar la mano?”.

Este informe destaca también que durante los tres últimos meses del año pasado, los diputados locales resolvieron 157 asuntos. Es decir, 100 menos de los que tienen pendientes, por lo que al parecer, en seis meses podrían terminar lo que les falta, más lo que se vaya acumulando.

Inicia Congreso 2009 con 253 expedientes

Noticias

La LV Legislatura del Estado tiene que aprovechar muy bien este trimestre, antes que comiencen los vaines electorales -24 de marzo-, pues habiendo dictaminado 157 asuntos entre octubre y diciembre pasados,

abre este año con 253 pendientes.

El penúltimo martes del próximo marzo inician las precampañas partidistas internas para elegir a 437 candidatos a igual cantidad de cargos de elección popular, aunque la efervescencia política cobró un nivel mayor, a partir de esta semana.

Además, los legisladores elegirán en marzo próximo el segundo presidente de la Mesa Directiva, pues la nueva Constitución Política local establece que el Poder Legislativo tendrá dos Mesas Directivas cada año, con duración de seis meses cada una.

La Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos del Congreso, le entregó a la Mesa Directiva un informe de cuanto los diputados hicieron durante el último trimestre de 2008, y lo que deben hacer: dictaminar 157 asuntos.

Reconocen que persiste burocracia en trámites

IPORABEL DELA GARZA

El diputado panista Roberto Carlos Cabrera Valencia, quien es presidente de la comisión de Gobernación y Administración Pública, reconoció que prevalece la burocracia en los trámites, lo que frena el desarrollo, por lo que propuso la creación de una ventanilla única y mecanismos de medición.

"Si es un problema que tiene muchos años, en las administraciones federal, estatal y municipal. Y creo que debe resolverse lo más pronto posible. Sobre todo en aquellos casos donde hace falta la coordinación de estos tres órdenes de gobierno. Porque para algunos trámites se requieren incluso de los permisos de dos instancias. Es el caso, por ejemplo, de comercios como restaurantes; puede ser también un sistema de agua potable de una comunidad (...) Hay un rezago, pero lo importante es que ya se esté haciendo algo por parte del gobierno federal".

"Es necesaria la ventanilla única donde se realicen varios trámites y esta verdaderamente puede existir de manera eficiente, donde haya una coordinación de cada una de las dependencias para obtener

las autorizaciones de manera pronta", dijo Cabrera Valencia.

Aunque también subrayó que en Querétaro la situación no es tan grave, como en otras partes del país y muestra de ello es el desarrollo industrial que existe.

"Ahí están los parques industriales, el crecimiento que tiene Querétaro que es un estado que tiene tranquilidad y desarrollo económico, un ejemplo para el país".

Sin embargo, propuso reformas en lo local, en particular en el Código Urbano, que permitan agilizar sobre todo, los trámites municipales, toda vez que para instalar incluso una tamalería, hoy solicitan al menos un cajón de estacionamiento.

"Es importante y ojalá sea parte de los productos legislativos que pueda tener esta misma Legislatura".

El diputado consideró también que se requiere implementar mecanismos de medición para evaluar y corregir.

"Debe haber mecanismos de medición tanto cualitativos, como cuantitativos, del servicio público que se brinda".

El diputado detalló que ha experimentado la tramitología engorrosa en carne propia.

Querétaro, primera entidad que actualiza su legislación ambiental

Querétaro es la primera entidad federativa del país en actualizar su legislación ambiental al considerar dentro de la ley del ramo, el cambio climático y prevenir y controlar la contaminación de las aguas subterráneas, sobre todo uso y consumo del líquido en los centros de población.

Antes que el pleno del Poder Legislativo aprobara el mandamiento, la diputada ecologista María de Jesús Ibarra Silva dijo que con esta ley también se implementan mecanismos para prevenir y controlar la contaminación del ruido y de la energía térmica, lumínica, así como las vibraciones.

Noticias

DIPUTADO MARCO ANTONIO LEON HERNANDEZ

Podrían hospitales tener comités de biotécnica y ética

por Sergio Hernández Saucedo

Foto: Roberto Lulo

Los hospitales privados y públicos podrían tener un comité hospitalario de bioética y otro de ética en investigación, ambos consejos serán interdisciplinarios y deberán estar integrados por personal médico de distintas especialidades y por personas de las profesiones de psicología, enfermería, trabajo social, sociología, antropología, filosofía.

Con base a la iniciativa de ley que adiciona un artículo 18 bis a la ley de salud del diputado Marco Antonio León Hernández —tumada a comisiones— el comité hospitalario de bioética será responsable del análisis, discusión y apoyo en la toma de decisiones respecto de los problemas o dilemas bioéticos que se presenten en la práctica clínica, la atención médica, o en la docencia que se imparte en el área de salud, así como la elaboración de lineamientos y guías éticas institucionales para la atención y la docencia médica. Asimismo, promoverá la educación bioética permanentemente de sus miembros y del personal del establecimiento.

Y el comité de ética en investigación que será responsable de evaluar y dictaminar los protocolos de investigación en seres humanos, formulando las recomendaciones de carácter ético que correspondan, así como de elaborar lineamientos y guías éticas institucionales para la investigación en salud; debiendo dar seguimiento a sus recomendaciones.

En las instituciones de salud, bajo la responsabilidad de los directores o titulares respectivos y de conformidad con las disposiciones aplicables, se constituirán: una comisión de investigación; en el caso de que se realicen investigaciones en seres humanos, un comité de ética en investigación que cumpla con lo establecido en la presente Ley y una comisión de bioseguridad, encargada de regular el uso de radiaciones ionizantes o de técnicas de ingeniería genética.

Dijo que esto es "para facilitar al profesional de la salud la reflexión ético-legal. Pues estos consejos con su labor orientadora, estos comités prestan un valioso servicio



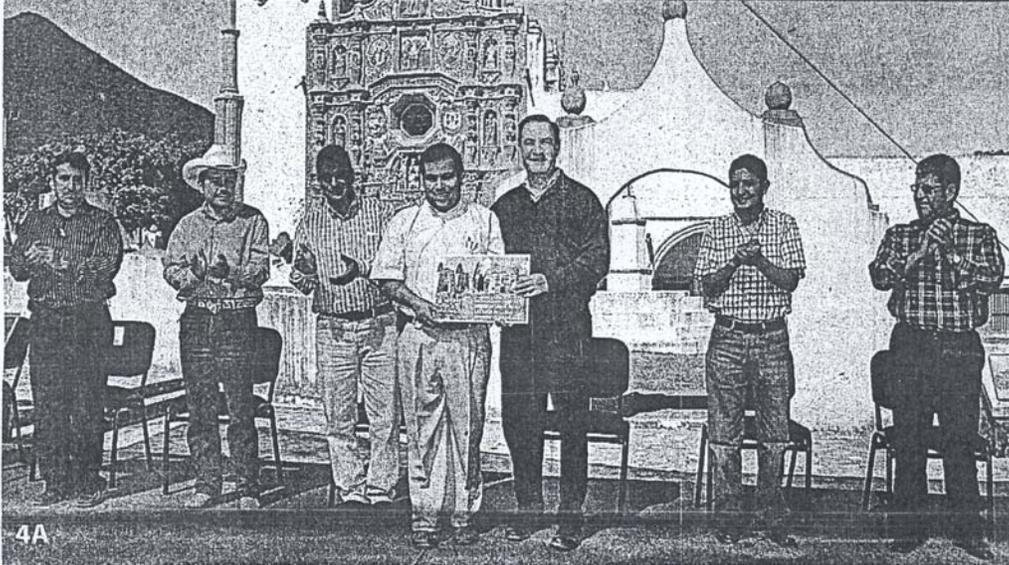
LOS HOSPITALES privados y públicos podrían tener un comité hospitalario de bioética y otro de ética en investigación, es una propuesta del diputado Marco Antonio León.

al médico, al paciente y a la sociedad, ayudando en cada caso a tomar la decisión más adecuada y evitando así el conflicto entre estas diversas instancias. De hecho, con el paso de los años los CEA han

ido adquiriendo un papel relevante en el campo de la ética profesional y hoy apenas hay en occidente un hospital con alguna complejidad tecnológica sin su propio comité".

Sele
LOCAL 2009

ENTREGA PACO MISIONES RESTAURADAS



4A

Propone Jesús Arredondo reformar el artículo 8 de la Carta Magna

por Sergio Hernández Saucedo

El diputado federal Jesús Arredondo, ha propuesto reformar el artículo 8 de la Carta Magna que consiste en elevar a rango constitucional la obligatoriedad que debe tener todo servidor público para atender -en un término breve- las solicitudes de información que se le formulen al organismo o entidad a la que pertenezcan y evitar con ello retardos innecesarios o en su defecto, omisiones que impliquen un vacío en la prestación de un servicio público.

Dijo que el derecho de petición, debe entenderse como un derecho de seguridad jurídica, en tanto que supone una vía formal de relación y diálogo entre los particulares y las autoridades.

Es por ello que el presente proyecto de iniciativa evitaría que las autoridades jurisdiccionales federales tengan la carga de analizar, de forma casuista y conforme a las peculiaridades de cada caso, el concepto de breve término, en la omisión de la respuesta alegada.

Explicó que hoy en día resulta necesario el consignar la obligatoriedad, en el artículo 8 constitucional, para que los servidores públicos emitan una respuesta a las solicitudes de los ciudadanos conforme a los términos que establezcan las leyes y reglamentos en cada materia; y con ello establecer un verdadero régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sujetos al título cuarto de la Constitución federal, ya que dicha obligatoriedad permitirá señalar, como conducta de omisión, el no dar respuesta en los términos establecidos en cada materia.

Dijo que hoy "encontramos también solicitudes que no se sustentan, por su naturaleza, en otras leyes u ordenamientos jurídicos ni están vinculadas con algún procedimiento seguido en forma de juicio, sino son solicitudes relacionadas con las áreas de atención y/o gestión ciudadana, las cuales deben tener un trato especial, por lo que deben ser acatadas en los términos para ser atendidas, prescribiéndose como plazo genérico máximo para la emisión de la respuesta escrita el de tres meses, atendiendo así a los criterios adoptados en la Ley Federal de Procedimientos Administrativos y en lo previsto en criterios sustentados por nuestros más altos tribunales federales".

"En libertad de votar" los 16 mil maestros del Snte

El sindicato es plural: Barraza

POR LUIS MONTES DE OCA
Noticias

El SNTTE es plural, los más de 16 mil trabajadores de la educación tienen la libertad de votar por quien ellos consideren de acuerdo a su ideología, afirmó ayer la secretaria de orientación Ideológica de la Sección No. 24 del SNTTE, Profesora María Barraza.

Indicó que tan es así que actualmente tienen un diputado prís-

ta, Magdaleno Muñoz González, Pero también uno de Nueva Alianza, Oscar Rodríguez Cervantes y a los dos se les apoya y se les respeta, por ello se asistirá al informe del Diputado Magdaleno Muñoz y se asistió al del diputado Oscar Rodríguez.

Precisó que como sindicato apoyarán a todos los maestros que decidan participar en el próximo proceso electoral, ya que tienen un fin común que es la educación y es muy importante para el sindi-

cato que quién sea y de cualquier partido, el maestro se posiciona, porque serán quienes apoyen para que la Educación Pública continúe y salga adelante, para hacer valer al maestro porque últimamente su imagen está deteriorada.

La sociedad debe ver que existen maestros muy valiosos y no porque uno o varios hayan caído en problemas se juzgue parejo al magisterio. Somos humanos y cometemos errores, pero por un



EL SNTTE ES plural y apoyará a todos los maestros que decidan participar en la próxima elección: María Barraza, secretaria de Orientación Ideológica de la Sección No. 24 del SNTTE.

maestro que pudiera caer en errores, hay miles que están realizando bien su función.

Plural

El SNTTE es plural y cada maestro puede votar por el candidato y partido que guste o quiera. Así lo afirma la profesora María Barraza, secretaria de Orientación Ideológica y Sindical de la Sección No. 24. Así debió haber sido siempre. No se puede olvidar que hubo voto corporativo y los maestros suman más de un millón de sufragios. Aquí son algo más de 16 mil trabajadores de la educación y los grillos saben bien lo que esto pesa en los procesos electorales... la libertad de voto, es el mejor candidato para movimientos electoreros.

SEGUNDO PERIODO AL FRENTE DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS

Mañana Raúl Iturralde Olvera, tomará protesta como rector de la UAQ

por José Luis Rodríguez Palomares

El día de mañana a las once horas y teniendo como recinto el Auditorio Fernando Díaz Ramírez, en el Centro Universitario del Cerro de las Campanas, el rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, Raúl Iturralde Olvera, tomará protesta para su segundo periodo de tres años al frente de la UAQ; después de triunfar en las elecciones celebradas el pasado mes de octubre, en las que venció a su único contendiente, Bernardo Romero Vázquez,

académico e investigador de la Facultad de Filosofía.

La toma de protesta se llevará a cabo en el primer día de actividades en la máxima casa de estudios, después del periodo vacacional decembrino, cuando regresen los aproximadamente 25 mil estudiantes, en todos los niveles, con los que cuenta la UAQ.

Se espera que en este evento, en el que también Iturralde rendirá su último informe como Rector en su primer periodo, estén presentes las autoridades estatales y municipales. Se contempla la asistencia del Gobernador, Francisco Garrido Patrón,

así como de los Presidentes municipales de Querétaro, Corregidora, San Juan del Río y El Marqués.

En un acto que tradicionalmente congrega a la clase política y a los sectores productivos y empresariales, Raúl Iturralde ratificará su liderazgo al interior de la universidad rindiendo buenas cuentas de sus tres años de administración, al rescatar a la institución de serios problemas estructurales y financieros que ponían en riesgo su viabilidad.

Trascendió que otros rubros importantes de los que informará mañana, se refieren a la transparencia y rendición de cuentas, así como del avance en la certificación de los programas académicos por auditores externos, lo que ha llevado a la UAQ a ser certificada como una Universidad de Buena Calidad, por la Secretaría de Educación Pública.

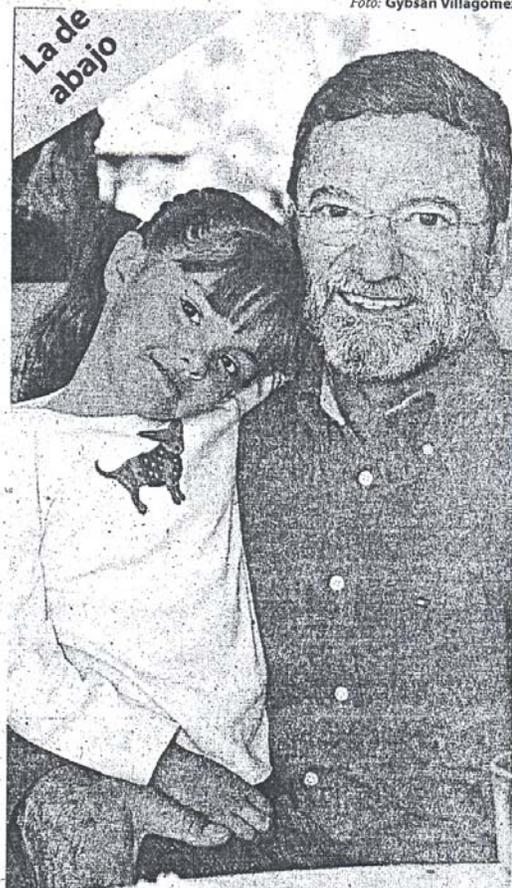


Foto: Gybsan Villagómez

Mariano *joven abuelo*

EL EX MANDATARIO estatal y ex dirigente nacional del PRI, Mariano Palacios Alcocer, orgulloso con su nieta Fátima López Palacios, durante una convivencia en Santa Rosa Jáuregui, ayer.

PARÉNTESIS

■ POR INOCENCIO REYES RUIZ

El cansancio democrático

1

La libertad de los modernos, claramente distinta de la libertad de los antiguos, es la seguridad que tienen los individuos de disponer de su tiempo –el máximo que lo permitan sus obligaciones de ganarse la vida y el cumplimiento de los deberes cívicos– para entregarse al disfrute de los goces privados: la familia, los amigos, el amor, la soledad y todos cuantos la imaginación, el gusto y la afición sean capaces de ser convertidos en goces personales e interpersonales. "Nuestra propia libertad –explica Benjamín Constant en su célebre Discurso– debe consistir en el goce apacible de la independencia privada".

En la libertad de los antiguos todas las relaciones privadas estaban sometidas a vigilancia. Nada se abandonaba a la independencia individual, ni en relación con las opiniones, ni en la industria, ni en la religión. Todo estaba controlado. La autoridad del cuerpo social se interponía y se entorpecía la voluntad de los individuos. Aun en las relaciones más domésticas, la autoridad intervenía. La paradoja es que en la libertad de los antiguos el individuo era habitualmente soberano en los asuntos públicos y esclavo en las relaciones privadas. Conforme a las máximas de la libertad antigua, los ciudadanos son todo el tiempo ciudadanos, perdiendo por causa de esa totalidad su carácter individual y por ende su vida privada. Sólo con ciudadanos completamente sometidos era posible imaginar y poner en práctica una nación soberana. Más tarde, los totalitarismos del siglo XX tuvieron como base común la supresión completa de las voluntades individuales para incorporarlas a una totalidad llamada Estado o Partido o Iglesia.

2

Ya sabemos que junto o debajo de los grandes poderes reales funcionan otros poderes sociales menos complejos pero –en muchas ocasiones– más demoledores de la libertad: la familia, las tribus sociales, las lealtades ideológicas, la opresión académica, las creencias políticamente correctas, los dictados conductuales de los medios electrónicos. Son –dice Fernando Savater– instituciones devoradoras. Que no se le ocurra a nadie irse por la libre porque seguramente le lloverán los peores adjetivos: egoísta, engreído, sabelotodo, insolidario.

LOGGAL 2009

Cuando el individuo aparece en la historia, es decir cuando se exigen derechos personales oponibles al Estado y a otros poderes devoradores, aparece también la necesidad de que el poder público –monarquía, república o cualquier otra– tenga límites claros, precisos, inequívocos. Nace el liberalismo. El liberalismo no es una ideología; no lo es porque nunca es a priori, en el sentido de dar por verdadero algo que no ha pasado la prueba de la experiencia. Propiamente hablando, no existe una ideología liberal ni un solo liberalismo. Existen y han existido, a lo largo de cuatrocientos años, un conjunto variado de teorías liberales. El denominador común es la reflexión sobre los límites del poder público y los derechos de las personas, individual y socialmente consideradas, no sólo para impedir que ese enorme poder se meta donde no le compete (en las creencias religiosas, por ejemplo), sino para lograr que los individuos amplíen su esfera de goces privados todo cuanto les sea lícito.

3

En esencia, la libertad de los modernos es tan vigente como cuando la explicó Constant. ¿Quién en la actualidad no querría dedicar más tiempo al trabajo, a la familia, a la diversión, a los amigos, al amor, a la religión, al arte, a la literatura o a cualquiera otra actividad necesaria o placentera que nada tenga que ver con los deberes públicos? El asunto, sin embargo, no es tan fácil como parece. Las sociedades son cada vez más complejas y las obligaciones cívicas y políticas han crecido en número y dificultad. Lo público se hace privado y lo privado se hace público. Las esferas se confunden cada vez más. Los límites no son tan claros como lo fueron hace cien o doscientos años. No estoy pensando en un deslinde inconfundible, pero vale recordar que en la Constitución y en el catálogo de derechos humanos básicos podemos encontrar las claves conceptuales y convencionales para delimitar lo público y lo privado. Uno de esos derechos elementales es charlar con los amigos y componer el mundo, un derecho inalienable de la esfera privada. En esos disfrutes privados se abre de par en par la puerta de la libertad de expresión. En el breve espacio de la sobremesa tiene lugar una amplia y útil vida liberal: la crítica de lo público. Cuando el ejercicio de la crítica pasa de lo privado a lo

público, la libertad ya no es tan amplia. Y es que cualquier libertad sólo es libertad cuando está limitada. Por eso la libertad es el sustento del liberalismo, que siempre lleva la implicación de los límites. (La palabra "liberal" –dijo Vargas Llosa ante la muerte de Jean-François Revel– es una de las palabras más bellas de nuestro idioma. Lo es no sólo por sus letras, por su preciosa terminación, sino porque está llena de significados, contenidos e imágenes).

4

Una mala democracia es siempre una mala noticia. Para empezar, los disfrutes de la vida privada están amenazados. La nuestra, a pesar de su corta edad, es una democracia que, como dice Chesterton, se ve atacada por esa enfermedad llamada cansancio democrático. Esta enfermedad ocurre, agrega, cuando los ciudadanos han perdido la afición a la eterna vigilancia, vigilancia que corre al parejo del goce apacible de la independencia privada. Hay épocas –la nuestra es una de ellas– en que los derechos cívicos y políticos son preponderantemente deberes, obligaciones, acciones ciudadanas. El precio que debemos pagar por el disfrute de los goces privados es el de vigilar todo el tiempo los asuntos públicos. ¿Padece los mexicanos esa terrible patología llamada cansancio democrático? ¿Nos hemos desilusionado a las primeras, cuando apenas se advierten, tímidos y timoratos, los primeros escauceos de la democracia?

Creo que no hemos aprendido de la llamada "democracia natural" o "democracia primitiva" (es bueno decir que la democracia primitiva es la más civilizada de todas las democracias posibles). El hecho es que la democracia primitiva está funcionando normalmente, como siempre, como hace siglos. Para comprobarlo, no es necesario leer tratados de teoría política; no sirve tampoco viajar a Inglaterra a verificar el funcionamiento de las instituciones democráticas británicas, y menos sirve cursar la carrera de ciencias políticas para,

luego de cuatro o cinco años, venir a decir lo que la gente común ya sabe porque forma parte de su vida diaria. Para evaluar el estado de salud de la democracia natural basta con darse una vuelta por uno de nuestros barrios o por cualquiera de las miles de comunidades que existen en el estado. En una de esas comunidades, por ejemplo, la gente ya tiene un mes organizando las fiestas de Semana Santa. La participación es sorprendente. No se define esta democracia primitiva por la palabra sino por la acción. La gente sabe y coopera. La democracia natural es cooperación más que deliberación o debate. No los excluye, pero hace siglos que los medios y los fines están definidos y acordados. Son todas esas tradiciones de la convivencia comunitaria que no se cansan nunca. Por eso me producen mucha gracia los programas de los partidos e institutos electorales para difundir los valores democráticos: diálogo, tolerancia, participación, etcétera. Si los partidos y demás instituciones democráticas del país tuvieran una pequeña dosis de sentido común, dedicarían un poco de su tiempo a observar el sentido común, y aprender de la organización de actividades deportivas, sociales, religiosas y artísticas que se llevan a cabo todos los días en barrios y comunidades.

5

No vayamos entonces tan lejos ni tan alto para verificar si la democracia padece de cansancio o solamente sufre una vulgar flojera. El diagnóstico es alarmante. En el paciente se observa a primera vista una peligrosa ausencia de partidos políticos. No hay oposición, crítica, suspicacia. Todo está bien, todo marcha de maravilla. Tampoco hay división de poderes. Los órganos legislativo y judicial se rindieron. No hay rendición de cuentas, transparencia, crítica. Al enfermo no le funciona el cerebro, pues las instituciones académicas, culturales y científicas vegetan agazapadas en sus cubículos. El cuadro clínico presenta una afección riesgosa: los organismos autónomos laten débilmente, nadando de muertito. Y algo más grave: la mayoría de los medios de comunicación han renunciado a su poder de dar cuenta de la corrupción y la injusticia.

Pero la enfermedad presenta su más aguda crisis entre los ciudadanos. Cunde entre nosotros una enfermedad peor que el cansancio y la flojera: la anti política. No se debe esta patología al hecho de que estemos dedicando demasiado tiempo al disfrute de los goces privados, cada vez más ausentes de las realidades cotidianas de la gente. La sociedad está deprimida. No sienten gusto por nada, no se consuelan con nada. Nuestra intelectualidad universitaria, sepulcralmente silenciosa, anda de vacaciones o está en "la depre". También a los deprimidos hay que recomendarles que vayan a donde las personas comunes disfrutan de la vida, donde el convivio salpica alegría y cordialidad. La anti política es una enfermedad grave, la más perniciosa de las patologías sociales. ¿Cómo se puede esperar que la gente se interese y participe en la vida pública si es incapaz de solazarse en las maravillas de los goces privados? ¿Y cómo dedicar más tiempo a los disfrutes privados si los asuntos públicos los decide, en nuestro perjuicio, una minoría de intereses políticos, económicos y culturales?

ireyesruiz@hotmail.com

ACUEDUCTO

SECCIÓN A. Domingo 11 de Enero de 2009. Editor: Guillermo González. email: ggonzalez@am.com.mx. Coeditor Gráfico: Josué Isassi. Tel: 291-9900

EL ALFA Y LA OMEGA

Esto que le voy a platicar, le pido que no lo cuente todavía, porque si de por sí la cuenta de enero es muy pesada, ¡imagínese si se llegan a enterar los susodichos de lo que a continuación le diré! Mejor que quede entre nosotros y hagamos de cuenta que aquí no pasa nada. Le cuento.

El 23 de noviembre y luego 7 de diciembre pasados, le platicaba aquí que de alguna manera ya estaban definidas las listas de aspirantes a las candidaturas en los cuatro distritos para diputados federales, dentro del Partido Acción Nacional (PAN)

En aquella ocasión le decía básicamente que todo parecía indicar que por el PAN el Distrito I quedará en manos de la actual diputada local plurinominal **Sonia Rocha Acosta**. Que en el Distrito II quien se veía segura era la diputada **Adriana Fuentes Cortes**; que los Distritos III y IV estaban un poco apretados.

Sin embargo, también le comentaba que parecía que en el Distrito I se había decidido sacrificar a la diputada **Sonia Rocha** para ofrecérselo, en una negociación interna, al Consejero Nacional **Héctor Samuel Lugo Chávez**.

Igualmente, le expuse que en el Distrito II la candidatura podría recaer en manos del actual alcalde sanjuanense **Jorge Rivadeneyra Díaz**. Mientras que el Distrito III, de la capital queretana, se estaba reservando para el exalcalde **Armando Alejandro Rivera Castillejos**.

Esto, evidentemente, rompe con las ilusiones de esos tejedores de ilusiones dedicados a zurcir sueños por tres maravedíes.

El miércoles pasado fueron literalmente secuestrados por el Comité Ejecutivo Nacional todas las cabezas panistas que tendrán la responsabilidad de sacar adelante el proceso interno del PAN en los estados este año... incluidos los queretanos.

Casualmente, está desaparición coincidió con la revelación de que el Comité Ejecutivo Nacional evaluaba la posibilidad de designar de manera directa a los candidatos para competir por las diputaciones federales.

El argumento que se les dio a los representantes de los estados fue que, mientras el Comité Ejecutivo Nacional se hacía cargo de la estrategia para sacar adelante las elecciones federales mediante una estrategia general para llevar la mayor cantidad de diputados a la próxima legislatura para frenar a la oposición en la segunda parte de la administración de **Felipe Calderón Hinojosa**, los Comités Estatales se enfocaban en sus elecciones locales sin distraer esfuerzos para asegurar los triunfos.

Como puede leer, la argumentación suena razonable... aunque no convincente a la luz de los resultados anteriores, donde no ha hecho falta este tipo de esquema.

Pero, salvo que hagan valer sus voces los queretanos, todo indica que así se van a quedar las cosas.

De modo tal que quisiera compartir con usted una información que, si bien está sujeta a la negociación, es la que hay en este momento.

Pues, tal como le decía el 7 de diciembre pasado, todo parece indicar que el Distrito I será sujeto de negociación, y ahí se va a proponer la designación como candidato a **Héctor Lugo Chávez**, quien en el pasado proceso electoral de 2006 logró hacer un buen trabajo en la zona de influencia de esa delimitación, ya que su operación y la de la agrupación de sus amigos **Connie Herrera Martínez** y **César Zafra Urbina**, 'Alianza Campesina', entre el sector campesino de la región reforzaría las campañas tanto del candidato a la Gubernatura, como de los que vayan por las alcaldías de Arroyo Seco, Jalpan, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, San Joaquín, Cadereyta, Colón, Tolimán, Ezequiel Montes, Tequisquiapan, Pedro Escobedo y Peñamiller, así como a los que van por las diputaciones locales de los de influencia.

El 23 de noviembre le comentaba que para el Distrito II, la que llevaba 'mano' era la diputada local plurinominal **Adriana Fuentes Cortes**, aunque la podrían bajar si es necesario meter un candidato que sí le jale votos al partido y, en todo caso, sería el alcalde de San Juan del Río, **Jorge Rivadeneyra Díaz**, quien se tendría que 'sacrificar' por el partido... aunque, todo indica que para él tienen un cargo en el gabinete estatal 2009-2015, pero tampoco quiere decir que **Adriana Fuentes** sea ya la candidata.

También, le platicaba aquel domingo que la situación se pintaba interesante para el Distrito III, porque se había deslizado la teoría de que estaría reservado para el ex alcalde capitalino **Armando Rivera Castillejos**, si es que aceptara negociar la candidatura a la gubernatura, para aprovechar su imagen en la constitucional y apoyar en la capital del estado a los candidatos a la Presidencia Municipal de Querétaro y a la Gubernatura... Hoy le puedo decir que, en efecto, la intención es designarlo como el candidato del PAN a ese distrito federal.

Y, ¿qué cree? ¿Quién cree que podría ser el candidato designado del PAN como para competir por la diputación federal del IV Distrito?

Si pensó que el coordinador de la fracción parlamentaria local, **Eric Salas**

Selección de prensa

González, se equivocó.

Si supone que podría ser el también diputado local Alejandro Straffon Báez, lamento decirle que no es por ahí.

Seguro que ya lo intuó... se ha planteado la eventualidad de utilizar este distrito para darle validez a aquello de la 'equidad de género' y por lo tanto se estaría postulando a una mujer.

Sí, en efecto, tiene toda la razón, la designación recaería ni más ni menos que en la secretaria de Educación, **Guadalupe Murguía Gutiérrez!**

La intensión de estos movimientos, está claro, es quitarle presión a la elección de los candidatos a la Presidencia Municipal de Querétaro y a la Gubernatura, ante los resultados que en las elecciones pasadas en otros estados ha tenido el PAN y que no quieren que se repitan aquí.

Claro, también le doy la razón y es algo que le quiero dejar bien puntualizado, el que sean designados o propuestos para ser designados, no quiere decir que vayan a aceptar, eso es algo que ellos mismos tendrán que valorar.

Es obvio que si aceptan bajarse de sus aspiraciones actuales por lo que se les ofrece, su sangre será ofrecida como la de quienes se sacrificaron en aras de la unidad e ideales del partido; en cambio, si insisten en continuar hasta el final e ignoran al Comité Ejecutivo Nacional no sólo estarían corroborando la idea de que son unos rebeldes que quieren afectar al PAN que de ellos se ha vendido al CEN, sino que hasta podrían ser sancionados por su rebeldía... Todos le verán, incluso los que le traspasaron; y todos los pueblos del mundo harán duelo y llorarán por él.

LAS TABLAS DE LA LEY

Regularmente especulamos mucho sobre quiénes podrían ser los candidatos, pero como nunca lo hacemos de qué dicen los estatutos al respecto, entonces siempre nos sorprende, y a muchos espanta, cualquier señal que se pueda dar adversa a sus intereses o de los de quien representa, por interés o inteligencia.

Así que, si me lo permite, ahora que se ha hablado de que el Comité Ejecutivo Nacional del PAN analiza la posibilidad de designar candidatos (que, aquí entre nos, le puedo decir que así va a ser... para qué nos hacemos tontos si ya sabemos de qué viene la cosa), lo voy a distraer un poco para presentarle lo que señala el Capítulo Cuarto 'De las Convenciones, Comisión Nacional de Elecciones y Elección de Candidatos' de los Estatutos del PAN, en una selección de los puntos

más relevantes. Cito:

"ARTÍCULO 36 TER. La selección de candidatos a cargos de elección popular de carácter federal, estatal y municipal se realizará conforme a las siguientes bases generales:

"A) La convocatoria deberá regular el método de selección aplicable según la elección de que se trate, las condiciones de elegibilidad de los precandidatos, la fecha inicial y final de las distintas etapas, las modalidades de actos y de propaganda electoral, así como los topes de aportaciones y de gasto para cada proceso de selección".

"E) Los actos de precampaña y la propaganda de los precandidatos deberán realizarse dentro de los plazos establecidos, así como ajustarse invariablemente a los principios de doctrina y a los lineamientos que emita el Comité Ejecutivo Nacional. La violación a esta regla será sancionada con la cancelación del registro de la precandidatura".

"ARTÍCULO 38. Las elecciones de candidatos a Gobernador o Jefe de Gobierno se sujetarán al siguiente procedimiento y a lo señalado en estos Estatutos y en los reglamentos correspondientes:

"b. La elección se realizará de entre los precandidatos cuyo registro haya sido aprobado y se llevará a cabo en una o varias etapas en centros de votación instalados en, al menos, todas las cabeceras de los distritos electorales locales de la región en que se realice la elección.

"Los precandidatos registrados deberán participar en los debates conforme al programa previamente establecido por la Comisión Nacional de Elecciones. Podrán votar todos los miembros activos y los adherentes que se encuentren incluidos en el Listado Nominal de Electores a que se refiere el inciso B del Artículo 36 TER de estos Estatutos".

"ARTÍCULO 41. Corresponde a los miembros activos elegir en una Elección Estatal a los candidatos a Diputados Locales de representación proporcional, o su equivalente en la Legislación local en vigor y ordenar las propuestas de candidaturas a Diputados Federales de representación proporcional.

"Asimismo corresponde a los miembros activos elegir a los candidatos a Diputados Federales o Locales de mayoría relativa, o su equivalente en la legislación en vigor conforme al procedimiento señalado en el artículo 38 de estos estatutos, salvo por lo que se refiere al centro o centros de votación, que se instalarán según lo determine la Comisión Nacional de Elecciones.

"La Comisión Nacional de Elecciones podrá autorizar excepcionalmente que los adherentes puedan votar para elegir las candidaturas a que se refiere este párrafo, en los supuestos señalados en el

reglamento respectivo".

"ARTÍCULO 43. Serán métodos extraordinarios de selección de candidatos a cargos de elección popular:

"a. Elección abierta, o
"b. Designación directa.

"APARTADO A

"El método de elección abierta es el sistema electoral de carácter interno, en virtud del cual los ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos y con capacidad legal para participar en la elección del cargo de elección popular, expresan su preferencia respecto a las precandidaturas registradas a través de la emisión de voto en forma individual, libre y secreta, en centros de votación instalados en la entidad federativa, municipio, delegación o distrito de que se trate.

"La Comisión Nacional de Elecciones, previo acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, podrá convocar a un proceso de selección de candidatos a cargo de elección popular por el método de elección abierta, cuando se actualice cualquiera de las siguientes hipótesis:

"a. El porcentaje de votación obtenido por el Partido en la elección inmediata anterior, federal o local sea menos al diez por ciento de la votación total emitida;

"b. El porcentaje de participación ciudadana en la elección inmediata anterior, federal o local, sea menor al cuarenta por ciento;

"c. El resultado de la aplicación de algún instrumento de opinión pública arroje una preferencia electoral menor al veinte por ciento;

"d. Al cierre de la fase de recepción de solicitudes de registro, se hubiere inscrito únicamente un aspirante;

"e. Solicitud del Consejo Estatal, Comité Directivo Estatal o la mayoría de los Comités Directivos Municipales para el caso de elecciones de Gobernadores o Jefe de Gobierno y Senadores de Mayoría; por solicitud del Consejo Estatal, Comité Directivo Estatal o los Comités Directivos Municipales involucrados, por lo que se refiere a Diputados Federales y Locales de Mayoría, así como cargos municipales. Las solicitudes deberán ser acordadas de conformidad al quórum de asistencia y quórum de votación requerido por el Reglamento correspondiente;

"f. En los supuestos previstos en el reglamento respectivo.

"APARTADO B

"El Comité Ejecutivo Nacional, previa opinión no vinculante de la Comisión Nacional de Elecciones, designará de forma directa a los candidatos a cargos de elección popular, en los supuestos siguientes:

"a. Para cumplir reglas de equidad de género;

"b. Por negativa o cancelación de regis-

tro acordadas por la autoridad electoral competente;

"c. Por alguna causa de inelegibilidad sobrevenida;

"d. Por fallecimiento, inhabilitación, incapacidad, renuncia o cualesquiera otro supuesto de falta absoluta de candidato, ocurrida una vez vencido el plazo establecido para los procesos internos de selección de candidatos;

"e. Por situaciones políticas determinadas en el reglamento;

"f. Por hechos de violencia o conflictos graves atribuibles a más de uno de los precandidatos a cargos de elección popular, o cualquier otra circunstancia que afecte la unidad entre miembros del Partido, ocurridos en la entidad federativa, municipio, delegación o distrito de que se trate;

"g. El porcentaje de votación obtenido por el Partido en la elección inmediata anterior, federal o local, sea menor al dos por ciento de la votación total emitida;

"h. Se acredite que las solicitudes de ingreso de miembros activos y de registro de adherentes se realizaron en contravención a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de estos Estatutos.

"i. En los casos previstos en estos Estatutos".

Eso señalan los estatutos y seguramente cada quien tendrá su propia interpretación, aquí solo le damos los argumentos legales para que usted evalúe si procede o no la decisión del Comité Ejecutivo Nacional de designar candidatos a diputados federales para limpiar el camino al que viene como candidato oficial a la Gubernatura... Recibid gracia y paz de parte del que es y era y ha de venir, y de parte de los siete espíritus que están delante de su trono.

Y ¡OLÉ!

Sin saberlo y en su ausencia, ayer el diputado federal panista por el Distrito II, **Francisco Domínguez Servián**, fue el principal convidado de una interesante mesa en un bar con nombre de onomatopeya taurina.

En la mesa, se hablaba de todo, pero fundamentalmente de política y cada uno de los contertulios daba sus puntos de vista, entre otras cosas, de quién consideraban que debería ser el candidato del PAN a la Presidencia Municipal capitalina.

Aquí estaban **Manuel Ovalle Araza**, quien colabora con el alcalde de San Juan del Río, **Jorge Rivadeneyra Díaz**; el diputado local por el Distrito V, **José Luis Sainz Guerrero**; el director del Ins-

tituto de Vivienda del Estado de Querétaro, **José Guerrero Renaud**, y con ellos el ex jefe de Comunicación del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional... pero no se asusten (y paren las cartas aclaratorias), se trataba de **Antonio Alvarado Briones**, quien colaboró con **Manuel Espino** en el CEN panista... ¿en quién estaban pensando? Además de otras dos personas.

Lo mismo comentaban sobre las actitudes de **Pancho** durante la feria, que en el palenque, que si merecía (ya imaginará que ellos decían que no) se el candidato panista a suceder a **Manuel González Valle** en la oficina principal del Centro Cívico... Yo sé todo lo que haces; conozco tu duro trabajo y tu constancia.

PARTIDO VÍA SMS

Fíjese que el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, de la mano de su Delegado Especial con Funciones de Secretario General, **Braulio Guerra Urbiola**, han entrado a la modernidad. Le platico.

Antes, en la prehistoria, se usaba que las convocatorias se colocaban en los estrados del otrora partidazo, incluso se les enviaba por correo o con un mensajero. Pero, como le digo, eso es la prehistoria.

Ahora, las convocatorias para los integrantes del Consejo Político Estatal se hacen vía mensajes de texto de celular... bueno, así lo hizo el viernes por la tarde y ayer por la mañana **Braulio Guerra Urbiola**.

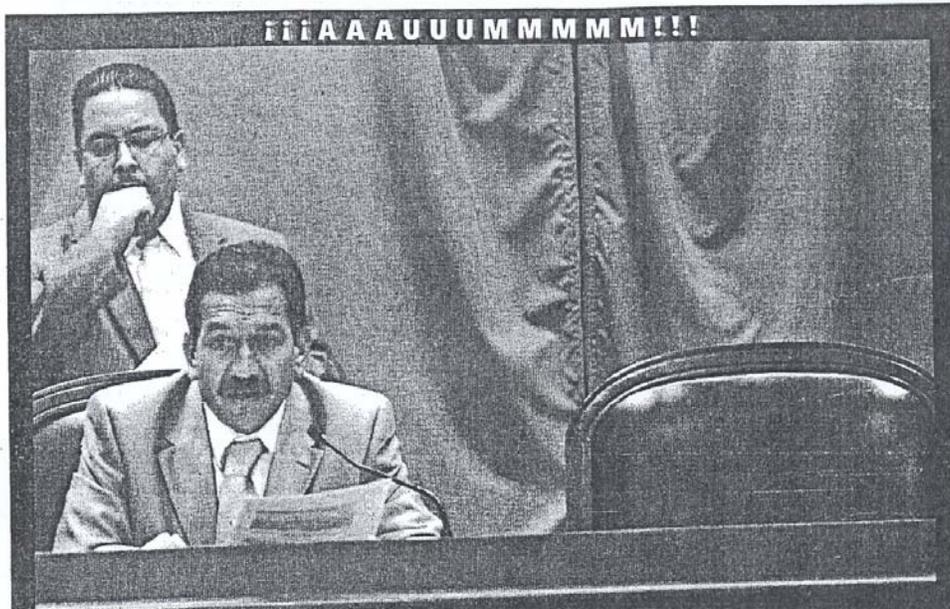
Resulta que desde su celular personal (con terminación 98), estuvo convocando a los consejeros para la instalación del Consejo Político Estatal, que desde hace siete meses que concluyó el periodo estatutario de **Jesús Rodríguez Hernández** no ha sido integrado.

Los mensajes avisaban que la cita era a las 12:00 horas de ayer en las instalaciones priistas de Constituyentes.

Pero resulta que por la misma vía, mensajes de texto de celular, se les canceló un par de horas antes de iniciar.

Incluso, el delegado del CEN priista, **Homero Díaz Rodríguez** vino especialmente para la sesión del Consejo Político Estatal y, cuando le avisaron de la cancelación, se fue hecho una furia.

Más allá de lo anecdótico, la verdad es que algo está pasando ahí, porque han aparecido tres listas con consejeros, pero hasta ahora ninguna ha sido validada por el Presidente de la Comisión de Procesos Internos del Comité Directivo Estatal, **Héctor Guillén Maldonado**, ni por **Norberto Alvarado Alegría**, Secretario Técnico del Consejo Político Estatal, y ya todos se empiezan a llamar a sospecha... Pero tengo una cosa contra ti: que ya no tienes el mismo amor que al principio. Por eso, recuerda de dónde has caído.



FOTOS JESÚS LÓPEZ

ES TAAAAAN interesante lo que tienen que decir los diputados locales, que a Carlos Alberto Zarate Burgos, ex candidato de Convergencia a Diputado Local por el Distrito V y Asesor de la Dirección de Asuntos Legislativos del Poder Legislativo, le dio sueño de escuchar al priísta Antonio Aguilar Landaverde, diputado por el Distrito VIII y Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LV Legislatura, y no pudo evitar el bostezo.

EL ALFA Y LA OMEGA
 LAS TABLAS DE LA LEY
 Y ¡OLÉ!
 PARTIDO VÍA SMS

POR EL MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR Y DEL ÁGUILA



Héctor Lugo



Armando Rivera



Guadalupe Murguía



Francisco Domínguez



José Luis Saínz